



TRIBUNAL  
ESTATAL DE  
JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA

## ACUERDO PLENO-022/2024

**Atención a la correspondencia remitida por el Juzgado Décimo de Distrito, así como a la solicitud de la magistrada respecto a la entrega recepción de Presidencia.**

**Chihuahua, Chihuahua; a trece de agosto de dos mil veinticuatro.**

En sesión administrativa de este día, se da cuenta con el escrito presentado por la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila, el once de julio del presente año; día y hora señalados para la entrega recepción de la Presidencia de este órgano jurisdiccional, por la cual solicitó al Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa se pronunciara sobre diversos puntos respecto a la elaboración de la entrega recepción, así como de los diversos 32626 y 32627, remitidos por el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua dictados en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo 1786/2024-1-2, en el cual informó de la suspensión provisional concedida para efectos relacionados con la entrega recepción que se lleve a cabo.

En consecuencia, se acordó

**PRIMERO.** En cumplimiento a la medida cautelar dictada en el incidente de suspensión derivado del juicio de amparo 1786/2024-1-2, se señala como nueva fecha para la entrega recepción de la Presidencia de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, **el miércoles veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro a las trece horas**; se instruye al personal administrativo le permita el acceso a las instalaciones de este órgano jurisdiccional y se le brinden los recursos humanos, materiales y administrativos que se requieran para lograr la entrega recepción.

**SEGUNDO.** Se encomienda a la Secretaría General para que, a través de su titular o por conducto del actuario respectivo, realice las notificaciones correspondientes a la C. Mayra Aida Arróniz Ávila a efecto de que esté en posibilidades de realizar la entrega recepción de la Presidencia en términos de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Chihuahua, en la fecha referida en el punto inmediato anterior.

**TERCERO.** Con copia de éste y de la resolución de dos de agosto del presente año dictada por el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, en el incidente de suspensión derivado del amparo 1786/2024-I-2, gírese atento oficio y hágase del conocimiento de la nueva fecha señalada para la entrega recepción de la Presidencia de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Chihuahua, a la titular del Órgano Interno de Control para que corrobore que la entrega recepción se realice, en términos de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Chihuahua, y se encuentre en posibilidades de supervisar la entrega correspondiente.

**CUARTO.** Publíquese el presente en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa el trece de agosto de dos mil veinticuatro por **unanimidad** de votos de las personas titulares de las magistraturas **Gregorio Daniel Morales Luévano** y **Alejandro Tavares Calderón**, así como de la primera secretaria de acuerdos **Dafny Susana Chavira Terrazas** quien actúa por ausencia de la titular de la Ponencia Uno<sup>1</sup>, ante **José Humberto Nava Rojas**, en su carácter de secretario general, quien actúa y da fe.



**GREGORIO DANIEL MORALES  
LUÉVANO  
MAGISTRADO**



**DAFNY SUSANA CHAVIRA TERRAZAS  
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS  
EN SUPLENCIA DE LA MAGISTRADA  
TITULAR DE LA PONENCIA UNO**

---

<sup>1</sup> De conformidad al punto CUARTO del acuerdo PLENO-10/2024 de veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.

  
**ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN**  
MAGISTRADO PRESIDENTE



  
**JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS**  
SECRETARIO GENERAL

Esta hoja corresponde al ACUERDO PLENO 022/2024 emitido por el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en sesión del trece de agosto de dos mil veinticuatro.

**CONSTANCIA.** Con fundamento en el artículo 13 bis B, fracciones I, III, y XI de la Ley Orgánica de este Tribunal Estatal. DOY FE, que el 14 de agosto de dos mil veinticuatro, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. José Humberto Nava Rojas, secretario general.



